

Informe de la quinta reunión de la

---

**COMISION DE PESCA PARA  
EL ATLANTICO CENTRO-OCCIDENTAL**

Castries, Santa Lucía, 17-19 de julio de 1985





INFORME DE LA  
QUINTA REUNION DE LA  
COMISION DE PESCA PARA EL ATLANTICO CENTRO-OCCIDENTAL  
Castries, Santa Lucía, 17-19 julio 1985

Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, de parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, juicio alguno sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

M-40  
ISBN 92-5-302370-8

Reservados todos los derechos. No se podrá reproducir ninguna parte de esta publicación, ni almacenarla en un sistema de recuperación de datos o transmitirla en cualquier forma o por cualquier procedimiento (electrónico, mecánico, fotocopia, etc.), sin autorización previa del titular de los derechos de autor. Las peticiones para obtener tal autorización, especificando la extensión de lo que se desea reproducir y el propósito que con ello se persigue, deberán enviarse al Director de Publicaciones, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Via delle Terme di Caracalla, 00100 Roma, Italia.

© FAO 1986

PREPARACION DE ESTE INFORME

Esta es la versión definitiva del informe aprobado por la quinta reunión de la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-occidental (COPACO)

RESUMEN

Se presenta el informe oficial definitivo de la quinta reunión de la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-occidental (COPACO) celebrada en Castries, Santa Lucía, del 7 al 19 de julio de 1985. Los principales temas tratados durante la reunión se refieren al estado de las pesquerías en el área de la COPACO, al desarrollo y ordenación de la pesca en la región de las Antillas Menores, a las medidas complementarias a la Conferencia Mundial de Pesca y a la cooperación con otros organismos relacionados con la pesca en la región.

Se presenta en el Apéndice E la lista de las recomendaciones principales emanadas de la reunión.

Distribución:

Participantes en la reunión  
Estados Miembros de la Comisión  
Corresponsales Nacionales de la  
Comisión  
Selector COPACO  
Departamento de Pesca de la FAO  
Oficiales de Pesca en las Oficinas  
Regionales de la FAO  
Representantes de la FAO en los  
países de la región

Para fines bibliográficos este  
documento debe ser citado como sigue:

FAO, Informe de la quinta reunión de la  
1986 Comisión de Pesca para el  
Atlántico Centro-occidental.  
Castries, Santa Lucía, 17-19  
julio 1985. FAO Inf.Pesca,  
(348):31 p.

CONTENIDO

	<u>Párrafos</u>
INTRODUCCION	1
APERTURA DE LA REUNION	2-9
APROBACION DEL PROGRAMA Y PREPARATIVOS PARA LA REUNION	10
ACTIVIDADES DEL PERIODO ENTRE REUNIONES	11-20
ESTADO DE LAS PESQUERIAS EN LA REGION DE LA COPACO	21-83
Aspectos Económicos y Comerciales	22-26
Zonas de Ordenación Natural y Delimitación de Recursos	27-29
Reconocimientos de Recursos	30-34
Consideraciones Ecológicas y Protección del Hábitat	35-38
Estadísticas	39-43
Capacitación	44-49
Reglamentos y Vigilancia Pesqueros	50-53
Otros Asuntos Relacionados con los Temas Anteriores	54-55
Acuicultura	56-83
PLANIFICACION DEL DESARROLLO PESQUERO EN LA REGION DE LA COPACO	84-85
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LA CONFERENCIA MUNDIAL DE PESCA	86-94
COOPERACION CON OTRAS ORGANIZACIONES QUE SE OCUPAN DE LA PESCA EN LA ZONA	95-101
OTROS ASUNTOS	102-108
ELECCION DE LA MESA	109
FECHA Y LUGAR DE LA SEXTA REUNION	110
APROBACION DEL INFORME Y CLAUSURA DE LA REUNION	111-114
	<u>Página</u>
APENDICE A Lista de Participantes	17
B Programa	22
C Lista de Documentos	23
D Propuesta de México para la Creación de un Centro Regional de Información y Datos Estadísticos	25

	<u>Página</u>
APENDICE E Informe del Grupo de Trabajo <i>Ad Hoc</i> sobre Economía y Planificación Pesqueras	26
F Principales Decisiones y Recomendaciones	27





## INTRODUCCION

1. La Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-occidental (COPACO) celebró su quinta reunión del 17 al 19 de julio de 1985 en el Hotel Cunard La Toc, Castries, Santa Lucía, por amable invitación del Gobierno de Santa Lucía. A la reunión asistieron 21 Estados miembros de la Comisión, así como un observador de un Estado Miembro de la FAO, representantes de la Comunidad Económica Europea (CEE), la Subcomisión para el Caribe y Regiones Adyacentes (ILOCARIBE) de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) y observadores de tres organizaciones internacionales: la Comunidad del Caribe (CARICOM), la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECO). La lista de delegados y observadores aparece en el Apéndice A. La reunión estuvo presidida por el Sr Horace Walters, Oficial Jefe de Pesca del Ministerio de Agricultura, Tierras, Pesca y Cooperativas de Santa Lucía, y Presidente del Comité de las Antillas Menores y de la Comisión.

## APERTURA DE LA REUNION

2. Inauguró oficialmente la reunión el Excmo. Sr Ira d'Auvergne, Ministro de Agricultura, Tierras, Pesca y Cooperativas de Santa Lucía, que dio la bienvenida a los participantes y expresó la satisfacción de su país por el honor de presidir el Comité y la Comisión, mostrando así la función que los pequeños Estados insulares pueden desempeñar para sensibilizar al Organismo Regional de Pesca de la FAO ante las necesidades de los países menos adelantados de la región.

3. El Sr Ministro expresó su satisfacción al comprobar que el número de participantes en esta reunión superaba al de las reuniones precedentes de la Comisión. Describió las medidas adoptadas por su Gobierno en lo referente al desarrollo de la pesca nacional y los progresos realizados por la Dependencia de Administración Pesquera desde su creación, en la mejora de artes y métodos de pesca y la formación de pescadores y personal pesquero, así como garantizando un precio mínimo para el pescado y estableciendo un almacén frigorífico. Este último fue realizado con la ayuda del Gobierno del Canadá, que deberá asegurar la autosuficiencia en cuanto a pescado congelado y salado. Hizo también hincapié en el desarrollo fructuoso de las cooperativas pesqueras de Santa Lucía, que trabajan bajo los auspicios de la "National Association for Fishermen Cooperatives Society Ltd." (NAF CO-OP).

4. Al indicar la función catalizadora de Santa Lucía en la elaboración de un régimen armonizado de pesca para el Caribe oriental, el Sr Ministro reconoció la ayuda valiosa que la región ha recibido de la FAO y de la Comisión y, al mismo tiempo, hizo un llamamiento a los organismos internacionales relacionados con la pesca en la región para que aumenten su ayuda financiera, necesaria para satisfacer las necesidades regionales del desarrollo pesquero y para la realización de sus principales tareas, a saber, una explotación sostenida en beneficio de los pescadores y el abastecimiento de pescado a la población de la región.

5. El Director de Recursos y Medio Ambiente Pesqueros, del Departamento de Pesca de la FAO, Dr A. Lindquist, se dirigió a la reunión en nombre del Director General de la FAO, Sr E. Saouma y del Subdirector General del Departamento de Pesca, Sr J. Carroz. Agradeció cordialmente al Gobierno de Santa Lucía la generosa hospitalidad que había mostrado al hospedar esta reunión de la Comisión, así como la segunda reunión del Comité de la COPACO para las Antillas Menores y el Taller sobre Planificación para el Desarrollo Pesquero, y por los excelentes preparativos y servicios puestos a disposición de las tres reuniones, celebradas

consecutivamente. Describió sucintamente los principales objetivos y metas de la Comisión, la que ofrece una tribuna fundamental para debatir los asuntos más importantes del desarrollo y ordenación pesqueros, de interés para todos los Estados miembros.

6. Al examinar las tendencias de las cifras sobre los desembarques de peces durante el pasado decenio, señaló que las capturas de la flota extranjera en la región disminuyeron de 41 000 t en 1974 a 9 000 en 1983, mientras que las de los países de esta región, si se excluyen las capturas estadounidenses y de flotas extranjeras, pasaron de 450 000 t en 1974 a casi 700 000 t en 1983, un aumento equivalente a casi el 50 por ciento. Subrayó la importancia de los recursos ícticos como fuente de divisas en la región, en la cual los países de América Central y del Caribe importaron pescado y productos pesqueros por un valor de 147 millones de dólares durante 1983 y exportaron productos pesqueros, principalmente camarones, por un valor de 735 millones de dólares, arrojando una notable balanza de pagos positiva. Indicó también que en la actualidad el consumo *per caput* es algo menor a la media mundial (12 kg anuales *per caput*), si bien se registran variaciones importantes en el consumo *per caput* dentro de la región misma. Como hay pruebas de que muchas de las poblaciones ícticas de la región están plenamente explotadas, o incluso sobreexplotadas, cualquier aumento sostenido de la captura exigirá la aplicación de políticas eficaces de ordenación pesquera.

7. Se señalaron a la atención de la Comisión las actividades realizadas por la FAO en la región desde la última reunión, celebrada en 1983 en Managua, Nicaragua, en particular a la Conferencia Mundial de la FAO sobre Ordenación y Desarrollo Pesqueros, que se celebró hace casi un año en Roma y a la que asistieron la mayoría de los miembros de esta Comisión.

8. Al describir la adopción de una Estrategia para la Ordenación y Desarrollo de la Pesca y la aprobación de cinco Programas de Acción por parte de la Conferencia Mundial de Pesca de la FAO, el Dr Lindquist señaló a la Comisión que existía cierto desequilibrio en la financiación de los diversos elementos de los cinco Programas de Acción, lo cual mostraba fundamentalmente las preferencias de los donantes. A este respecto, aludió a un documento preparado para la Comisión, en el que se describe el tipo de asistencia y las fuentes de financiación disponibles para los países de la región.

9. El Sr Lindquist concluyó manifestando la necesidad de reforzar la cooperación entre los gobiernos y las organizaciones que se ocupan de la pesca en la región, expresando asimismo su satisfacción por la nutrida presencia de representantes de Estados miembros y observadores de organizaciones internacionales, lo cual demostraba la disposición de aprovechar el foro de la Comisión para tratar asuntos pesqueros de interés común.

#### APROBACION DEL PROGRAMA Y PREPARATIVOS PARA LA REUNION

10. La Comisión aprobó el programa provisional, presentado como documento WECAFC/85/1 que figura en el Apéndice B. En el Apéndice C aparecen enumerados los documentos de la reunión.

#### ACTIVIDADES DEL PERIODO ENTRE REUNIONES

11. La Secretaría informó a la Comisión de las actividades realizadas por la FAO durante el período entre las reuniones, en respuesta a las decisiones y recomendaciones de la cuarta reunión de la Comisión. Indicó que los miembros de la Comisión habían aumentado a un total de 28 Estados. Señaló también que, a fin de mejorar la comunicación entre los Estados miembros y fomentar la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo (CTPD), la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe destacó en 1984 a un Oficial Regional de Pesca, a Trinidad y Tabago.
12. Entre otras actividades importantes realizadas en el período entre reuniones figuraban la capacitación en evaluación de poblaciones y pesca artesanal, misiones técnicas a varios países de la región, las reuniones de los Grupos de Trabajo sobre evaluación de recursos pesqueros marinos, sobre estadísticas y sobre legislación pesqueras, diversas consultas técnicas, proyectos nacionales y regionales de pesca y la publicación de informes técnicos de la FAO, los que se distribuyeron ampliamente a los países de la región. También se facilitó información sobre las diferentes fuentes de financiación para la ayuda de la FAO en el sector de la pesca y los requisitos para que los Estados miembros pudieran solicitar dicha asistencia.
13. Entre las actividades realizadas en el ámbito de la CTPD figuran la capacitación en pesca artesanal, inspección y control de la calidad del pescado y el intercambio de experiencias en administración pesquera y cooperativas de pesca.
14. La Comisión aprobó la recomendación hecha por los Grupos de Trabajo sobre evaluación de recursos y sobre estadísticas, en la que se reconocía que expertos de Estados miembros de la COPACO que no fueran los invitados por la FAO pudieran asistir a reuniones futuras, siempre que sus gobiernos o instituciones financiaran dicha asistencia. La Comisión acordó también que, siempre que fuera posible y previa la invitación del Gobierno huésped, las reuniones futuras de ambos grupos de trabajo se programaran junto con la reunión anual del Instituto de Pesca para el Golfo y el Caribe (IPGC). El IPGC celebrará su próxima reunión en noviembre de 1985 en Martinica, pero, reuniones conjuntas del IPGC y de los Grupos de Trabajo de la COPACO no podrán estar programadas antes de 1986.
15. En lo referente a publicaciones, se mencionó en particular las Hojas de Identificación de Especies de la FAO para el Atlántico Centro-occidental. La versión actualizada está prevista para 1986, siempre que se obtengan fondos extrapresupuestarios. La Comisión elogió el valor de esta publicación, apoyó su actualización en español e inglés y propuso que una parte de los fondos necesarios podría obtenerse a través de su venta a los usuarios de la región que estuvieran interesados.
16. Se mencionó también el manual de capacitación en el terreno sobre dispositivos para la concentración de peces, que iba a preparar la FAO por el cual la Comisión manifestó gran interés. Las delegaciones de Francia y de San Cristóbal y Nieves se ofrecieron para proporcionar y compartir información sobre sus experiencias con dichos dispositivos, de forma que esta publicación de la FAO fuera más completa. La delegación de Francia indicó también que su fase experimental con tales dispositivos ya ha terminado y que los pescadores pueden utilizarlos.

17. En lo referente a las comunicaciones entre la Secretaría y los Estados miembros, la Comisión reconoció que éstas habían mejorado al haber designado casi todos los gobiernos a su corresponsales nacionales. La Comisión acordó que en la correspondencia futura figurara el título del puesto, seguido del nombre del funcionario designado por cada gobierno. Cualquier cambio que se produzca en los nombres actuales de los corresponsales nacionales deberá comunicarse oficialmente a la Secretaría. Se enviarán también a los directores de los Departamentos de Pesca de la región otros ejemplares de los documentos pertinentes.

18. Se manifestó gran interés por las actividades cooperativas COI/FAO relativas a la mortalidad masiva de peces en la zona y se recomendó que continuara la cooperación con el COI al respecto. La Secretaría distribuirá en cuanto lo tenga el informe de la reunión sobre dinoflagelados tóxicos, celebrada últimamente en Canadá. La delegación francesa proporcionará a la Secretaría un informe provisional sobre las investigaciones realizadas en la subregión acerca de la ciguatera, para su distribución a los interesados. La delegación estadounidense informó a la Comisión de que las actas de la Conferencia sobre ciguatera, celebrada en abril de 1985 en Puerto Rico, se publicarán dentro de este año en la "Marine Fisheries Review". Ofreció asimismo proporcionar a quienes lo solicitaran datos por satélite sobre el color (clorofila) y profundidad del agua en la región del Caribe, obtenidos en los últimos seis años.

19. Las delegaciones expresaron su satisfacción por la labor de la FAO en lo referente a aplicar las decisiones y recomendaciones de la Comisión en su reunión anterior. La secretaria subrayó la necesidad de recibir información de los Estados miembros a fin de mantener actualizados los datos y la información pertinentes a la región y de distribuir oportunamente dicha información a los Estados Miembros.

20. La Comisión recomendó que prosiguiera y se ampliara la cooperación regional y subregional y que la capacidad técnica existente en la región se utilizara en actividades futuras de asesoramiento de la FAO.

#### ESTADO DE LAS PESQUERIAS EN LA REGION DE LA COPACO

21. La Secretaría presentó los documentos WECAFC/85/3, WECAFC/85/4 y WECAFC/85/5, en los que se ofrecía una información detallada sobre la situación de la pesca en la zona y las deliberaciones y recomendaciones de los Grupos de Trabajo.

#### Aspectos Económicos y Comerciales

22. A pesar del aumento de la producción de pescado en la región de la COPACO durante el último decenio, señalado en el documento WECAFC/85/3, no se ha registrado un incremento importante de la producción, excepto en unos pocos países, por ejemplo, Estados Unidos, Guyana, Venezuela, Santa Lucía y México. La diferencia entre la producción y la demanda en la mayoría de los países se suple con las importaciones. La Comisión reconoció la importancia de las actividades encaminadas a sustituir las importaciones con pescado local.

23. El delegado de los Estados Unidos aludió al desarrollo que ha habido en la región de las Antillas Menores durante los últimos 6-8 meses en la pesca con palangre del pez espada. Indicó que para el final del año se preveía que se duplicara el número de 15 embarcaciones que actualmente estaban faenando y que

pedirían permiso para pescar en las ZEEs de países de las Antillas Menores y utilizar sus puertos, para el transbordo, y también para la comercialización de la captura incidental de atún y otras especies pelágicas.

24. El delegado de Francia se refirió a los obstáculos para el desarrollo del comercio intraregional, en particular, a las dificultades con que se ha tropezado en la comercialización del pescado, tanto dentro del mismo país como entre países adyacentes. La demanda de pescado de Martinica no puede satisfacerla la producción de la Guyana Francesa a causa de las preferencias particulares de los consumidores. Tampoco esta demanda pueden satisfacerla los países vecinos de las Antillas Menores (por ejemplo, Santa Lucía), porque tienen los mismos períodos de producción.

25. A la vez que reconocía la existencia de diversos obstáculos, la Comisión estuvo de acuerdo en la necesidad de estudiar sistemas para ampliar el comercio intraregional de productos pesqueros e instó a los gobiernos a que aceleraran este comercio cuando fuera posible.

26. El delegado de México se refirió a la experiencia de su país en la utilización de la captura incidental del camarón: anualmente se destinan 14 000 t a pescado en pulpa y a la elaboración de otros productos. La mayoría de los problemas tecnológicos para la utilización de la captura incidental estaban resueltos y se recomendó que los países comenzaran a utilizar la tecnología existente a tal fin.

#### Zonas de Ordenación Natural y Delimitación de Recursos

27. La Comisión revisó con interés el tema relativo a las zonas de ordenación natural, descrito en el documento WECAFC/85/3. Sin embargo, se cuestionó la aplicabilidad general de este concepto y se propusieron como posibles alternativas el uso de zonas ecológicas y de unidades de población.

28. Se recomendó que para la próxima reunión se aclarara más este tema y se preparara un documento de debate más detallado sobre el particular, ya que es de interés para la región. En el caso de las Antillas Menores, es probable que las fronteras de poblaciones de especies pelágicas costeras y oceánicas, entre otros recursos atraviesen varias ZEE.

29. La Secretaría informó a la Comisión de que ha propuesto copatronizar junto con la Universidad de Miami, Florida, un cursillo práctico sobre los recursos de camarones de Guyana y Brasil. Esta reunión, en la que se tratará de la evaluación y ordenación conjunta de los recursos que están a lo largo de fronteras nacionales en esa subregión, se ha programado provisionalmente para 1986.

#### Reconocimientos de Recursos

30. El delegado de los Estados Unidos confirmó la oferta de su país de estudiar la posibilidad de facilitar a los países acceso al buque de investigación OREGON II, a fin de repetir los reconocimientos efectuados a principios de los años sesenta, para poder determinar así los cambios a largo plazo que se hayan producido en la abundancia de peces y camarones. Los países interesados deberán ponerse en comunicación con el "National Marine Fisheries Service" de los Estados Unidos (NMFS) a través de la Secretaría, de 12 a 18 meses antes del crucero propuesto.

31. La Comisión tomó nota del ofrecimiento hecho por Colombia de un buque de investigación para efectuar reconocimientos cooperativos; los interesados deberán transmitir sus solicitudes a través de la Secretaría de la COPACO.

32. La delegación de Francia informó a la Comisión de que durante 1986 y 1987 efectuará investigaciones sobre tecnología acústica hidrología y tecnología de artes de pesca en las Antillas Menores, por un período de seis meses. Podrán participar en esta actividad algunos cursillistas de otros países.

33. La delegación de Bahamas mencionó los reconocimientos de recursos de meros y pargos realizados en la plataforma de Bahamas a principios de los años setenta y la evaluación de los recursos de aguas someras por medio de la fotografía aérea y el recuento visual bajo el agua, que concluyó en 1984. Como la mayoría de los pescadores de las Bahamas prefieren concentrar sus actividades sobre los recursos de langosta de aguas someras, se entró en contacto con pescadores de Florida para estudiar con carácter experimental los recursos de aguas profundas de meros/pargos y los recursos pelágicos de altura, después de lo cual se harían recomendaciones concretas sobre la explotación ulterior de los recursos ícticos.

34. El representante de la CARICOM informó a la Comisión del estudio propuesto CIDA/CARICOM sobre recursos vivos marinos en la región del Caribe, que se debatió en el Seminario Técnico Pesquero de la CARICOM, celebrado en marzo de 1985. La Comisión mostró su interés por recibir información adicional sobre los planes, cuando estuvieran preparados.

#### Consideraciones Ecológicas y Protección del Hábitat

35. Se aludió a la importancia que revisten los manglares para la pesca. Se propuso que las organizaciones e instituciones internacionales regionales y nacionales que trabajan en este campo en la región coordinaran su esfuerzos para aclarar aún más la función que desempeñan los manglares en cuanto hábitat para peces juveniles y mariscos.

36. La Secretaría informó a la Comisión de la reunión reciente del Comité Asesor de la FAO sobre Investigación de Recursos Marinos (CAIRM), en que se trató de este tipo de coordinación y de cooperación. Señaló que los manglares parecen revestir más importancia desde una perspectiva pesquera que por su uso en las actividades forestales. Ejemplares del informe del CAIRM pueden solicitarse a la Secretaría.

37. El delegado de la COI se refirió a un Taller de Trabajo conjunto FAO/COI sobre procesos de reclutamiento en comunidades demersales costeras tropicales que se celebrará en Ciudad del Carmén, Campeche México, antes del final de 1985. En dicho Taller se analizará el vínculo y la importancia que tienen para la pesca los manglares, los pastos marinos, las lagunas costeras y los estuarios.

38. La Comisión acordó que la CARICOM coordinara y difundiera la información sobre los problemas de la contaminación por aguas residuales en la zona.

#### Estadísticas

39. La Comisión tomó nota con aprecio de la oferta de México de establecer un centro regional de colaboración en materia de estadísticas pesqueras (Apéndice D) y estuvo de acuerdo en principio con la propuesta. Sin embargo, hacía falta disponer de una información más detallada, la que distribuirá el coordinador del Grupo de Trabajo sobre estadísticas, a través de la Secretaría. Una breve descripción de la propuesta figura en el Anexo D.

40. La Comisión ratificó la recomendación de que se reunieran más datos sobre esfuerzo de pesca y frecuencias de talla de la captura, así como sobre costos operativos e ingresos, ya que están en relación con las operaciones pesqueras según tipos de embarcaciones y con las empresas de elaboración/almacenamiento. Siempre que fuera posible, se debería reunir estos datos siguiendo un modelo unificado, que deberá ser proporcionado por la Secretaría.

41. La Comisión instó a los países a que identificaran y eliminaran fuentes de errores sistemáticos y sesgos en los sistemas de acopio de datos y que reunieran información sobre factores de conversión para la evaluación de poblaciones.

42. Se pidió a la FAO que elaborara y proporcionara programas de microcomputadora para la evaluación y las estadísticas pesqueras. Se convino en la necesidad de disponer de un analista de sistemas para ayudar a los países a desarrollar su capacidad en el campo de las microcomputadoras.

43. Si bien no es posible disponer de un corresponsal nacional para estadísticas pesqueras, los interesados pueden mantener contactos oficiosos dentro de la región, escribiendo a través de sus correspondientes directorados.

#### Capacitación

44. La Comisión reconoció la importancia de la capacitación en diversos campos, según indicado en los dos informes de los dos Grupos de Trabajo (WECAFC/85/4; WECAFC/85/5).

45. Se recomendó que la FAO estudiara la posibilidad de celebrar cursos de capacitación en control de la calidad de los productos pesqueros, en el análisis estadístico y en la formación de personal pesquero en el acopio de datos estadísticos, a nivel de campo. Se reconoció que este tipo de capacitación puede realizarse dentro de la región en el ámbito de la CTPD.

46. La Comisión recomendó que se publicara el informe del curso de capacitación sobre evaluación de poblaciones, celebrado en Isla de Mujeres en 1981. También debería facilitarse a los países de la región, en cuanto estuviera preparado, el informe del curso de capacitación FAO/DANIDA sobre evaluación de poblaciones.

47. La Comisión apoyó la recomendación de los Grupos de Trabajo sobre la necesidad de capacitación en el uso de microcomputadoras, sobre todo para la compilación de datos estadísticos pesqueros y la evaluación de poblaciones. Sin embargo, deberá procederse con cautela para no introducir alta tecnología en países que quizá no puedan asimilarla sin un apoyo logístico suficiente.

48. La delegación estadounidense se refirió al uso de microcomputadoras en el programa de ordenación de langostas en Puerto Rico e indicó que podría proporcionarse capacitación al respecto para una o dos personas. Señaló asimismo que la NOAA/NMFS puede también preparar a un número limitado de personas en el uso de microcomputadoras.

49. La Comisión reconoció la necesidad de convocar cursillos prácticos o cursos de capacitación periódicos en temas tales como economía, planificación y ordenación pesqueras.

### Reglamentos y Vigilancia Pesqueros

50. La Comisión reconoció que la armonización de la legislación pesquera en los países de la OECO, ha resaltado la necesidad de la aplicación de los reglamentos pesqueros en la región.

51. Se estudió la posibilidad de utilizar un pequeño aeroplano para esta finalidad. Parece que se trata de un criterio rentable para la vigilancia, siempre que pueda hacerse de forma cooperativa utilizando un aeroplano comercial. El empleo de un aeroplano grande para el patrullamiento pesquero no resulta rentable, como lo indica la experiencia francesa.

52. La vigilancia aérea cooperativa puede ser también eficaz si cuerpos como el de guardacostas o policía costera efectúan también vigilancia pesquera durante sus operaciones normales para otras finalidades.

53. Se enfatizó la necesidad de preparar a oficiales de pesca y a policías en la aplicación de los reglamentos pesqueros.

### Otros Asuntos Relacionados con los Temas Anteriores

54. La Comisión tomó nota de los ofrecimientos de Brasil, Panamá y Bermudas (Reino Unido) de hospedar la próxima reunión de los dos Grupos de Trabajo.

55. La Comisión recomendó vivamente que los países apoyaran la función de sus expertos nacionales en la realización de las actividades durante el período entre las reuniones, sugeridas por los dos Grupos de Trabajo.

### Acuicultura

56. La Comisión notó que, aunque el incremento mundial de la producción acuícola en el último decenio es del orden del 6-7 % anual, la contribución del Caribe ha oscilado alrededor del 1 %. Se hizo mención al Programa de Acción para el desarrollo acuícola, aprobado por la Conferencia Mundial de Pesca de la FAO.

57. Todos los países de la COPACO han reconocido el potencial acuícola del Caribe, pero como el desarrollo de la acuicultura costera no es una actividad tradicional en esta región, necesitará del apoyo gubernamental e internacional.

58. Se convino que la Comisión podrá ayudar al desarrollo de este sector identificando sectores prioritarios y proyectos experimentales, y apoyando actividades de capacitación en lo referente a extensión.

59. La Comisión apoyó el Centro Regional Latinoamericano de Acuicultura en Brasil (CERLA) y así como el Centro propuesto del Caribe en Jamaica para la acuicultura de agua dulce y costera, y alientó al mismo tiempo la colaboración entre estos dos centros.

60. El delegado de Haití señaló la importancia de la acuicultura al haber proporcionado a su población proteínas animales después de la reciente epidemia de fiebre porcina, que dio lugar a un enorme reducción del suministro de proteínas a la población rural.



61. La delegación de la Francia indicó que la cría del *Macrobrachium rosenbergii* ha sido desarrollada a escala comercial en Guadalupe, Martinica y Guyana. El cultivo de especies mediterráneas de peces marinos (por ejemplo, *Dicentrarchus labrax*) está también bien desarrollado por una sociedad privada. El corresponsal nacional francés de la COPACO puede facilitar información sobre estas empresas privadas a quienes lo soliciten. El cultivo de varias especies locales, por ejemplo, *Trachinotus falcatus*, parece que ofrece también buenas perspectivas para el cultivo marino en jaulas. En los territorios franceses hay un equipo de expertos acuícolas que puede ayudar al centro de Jamaica en materia de capacitación acuícola, particularmente en patología y nutrición de peces.

62. El delegado de las Bahamas informó a la Comisión acerca de los buenos resultados obtenidos en el desarrollo del cultivo de especies ícticas de acuario para la exportación. La función del Gobierno consistió en proporcionar incentivos para facilitar el desarrollo de operaciones de acuicultura en gran escala a través del sector privado, proporcionar incentivos y servicios de información y extensión para las operaciones en pequeña escala.

63. La delegación de México señaló que el desarrollo acuícola es importante para todos los sectores de la comunidad de la COPACO, pero expresó preocupación por los últimos colapsos de los precios del camarón en el mercado internacional y las posibles repercusiones que ello pudiera tener tanto en la cría de camarones como en la pesca marina. Es notable la falta de un posible mecanismo de planificación en este sector, lo cual podría dar lugar a una situación catastrófica en los mercados internacionales. Es evidente la conveniencia de disponer de algún sistema para debatir las posibles interacciones de los diversos sectores de la industria camaronera. Aludió también a la experiencia de su país en el cultivo de cobos (*Strombus gigas*) y ofreció ayudar a otros países en la capacitación sobre este tema.

64. El delegado de Trinidad y Tabago manifestó preocupación por las posibles repercusiones ecológicas de la acuicultura costera a gran escala y por los peligros de abordar este sector sin disponer de información sobre experiencias regionales al respecto.

65. El delegado de Brasil apoyó este parecer y la necesidad de intercambiar experiencias sobre el análisis de costos-beneficios de las empresas acuícolas.

66. El delegado de la República de Corea se ofreció para proporcionar capacitación acuícola a los países de la región que lo solicitaran, en el ámbito de un programa que está en vigor desde 1968 y que ya ha proporcionado ayuda en materia de capacitación de pescadores.

67. El delegado de México advirtió de los posibles peligros de introducir agentes patógenos en el trasplante de especies dentro de la región, especialmente para especies de camarones, y de la importancia de que se hagan estudios genéticos a largo plazo en el campo de la acuicultura.

68. El delegado de Guatemala señaló la importancia de la acuicultura continental para el sector rural y, en lo que concierne la maricultura costera, avisó acerca de la necesidad de usar cautela a fin de evitar posibles conflictos entre cultivos y pesquerías de camarones, los que podrían derivar de un empleo excesivo de las postlarvas de los estuarios.

69. La Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe indicó que se están organizando viajes de estudio en el campo de la acuicultura y que puede solicitarse literatura y videocassettes que describen la experiencia regional en el sector acuícola.

70. La delegación de Venezuela describió los reglamentos de su país para la introducción de especies de camarones peneidos.

71. En relación con el párrafo 31 (Programa III: Desarrollo de la Acuicultura) del documento WECAFC/85/9, la Comisión recomendó que la FAO iniciara un estudio, realizado por un pequeño grupo que incluya expertos de la región, sobre aspectos socioeconómicos de la explotación de camarones en la región de la COPACO, incluyendo actividades sobre el cultivo y la captura.

72. La Secretaría presentó el informe de la segunda reunión del Comité para el Desarrollo y Ordenación de la Pesca en las Antillas Menores, celebrado en Santa Lucía los días 11 y 12 de julio de 1985.

73. Los puntos principales discutidos se refieren a lo siguiente:

- (a) la situación favorable para una actuación cooperativa en materia de pesca en la subregión, facilitada por la armonización de la legislación pesquera, de acuerdo con los dos Talleres OECO/FAO;
- (b) consideración de la naturaleza y el modo de explotación de los recursos que se hallan a lo largo de dos o más zonas económicas exclusivas, sobre todo para los recursos pelágicos migratorios;
- (c) se recomendó vivamente que se celebrara un taller sobre estos recursos y se tomó nota de la invitación provisional por parte de los Estados Unidos de América de que este taller tuviera lugar en Puerto Rico siempre que se puedan reunir ciertas condiciones necesarias;
- (d) el Comité reconoció la función que desempeñaría el Oficial de Recursos Pesqueros de la FAO que se ha propuesto destacar, en la organización de este taller y en sus aportaciones a este tema;
- (e) se propuso cierto grado de coordinación en el acopio, normalización y almacenamiento de datos, así como la creación de una red de intercambio de datos, en la que participaran, a ser posible, uno o más centros de acopio de datos en la subregión;
- (f) el Comité abordó los problemas de la organización del comercio del pescado, vista la sincronía de los excedentes estacionales. Se reconoció la necesidad de debatir aún más los temas relativos al comercio intraregional, la elaboración del pescado y su función en la nutrición.

74. Las prioridades principales del Comité para su trabajo futuro son las siguientes:

- (a) evaluar el estado de los recursos marinos y elaborar estrategias de ordenación adecuadas;
- (b) proporcionar asesoramiento y formación al personal técnico pesquero en diversos Estados miembros (especialmente para administradores, en los campos de política, planificación y economía pesqueras);

- (c) hacer investigación sobre la comercialización y estudiar la posibilidad de sustituir las importaciones; y
- (d) capacitar a los pescadores y constructores de embarcaciones.

75. La delegación de Santa Lucía subrayó una vez más la importancia que tienen para la subregión las actividades sobre educación del consumidor, que se están realizando en el marco del proyecto GCP/INT/417/NOR "La función de la pesca para mitigar la subnutrición".

76. Teniendo en cuenta la alta prioridad que el Comité otorga a la necesidad de investigar el estado de los recursos marinos en las Antillas Menores, el Representante de la CEE indicó cómo la CEE podría colaborar en este asunto. Dicha colaboración podría ofrecerse a través de los procedimientos normales previstos en la Convención de Lomé, o a través de acuerdos bilaterales de pesca de carácter recíproco. El Representante de la CEE indicó también que los países de Asia, el Caribe y el Pacífico (ACP) podrían beneficiarse del comercio interregional de productos pesqueros con los países de la CEE, señalando también a su atención la declaración conjunta que aparece en el Anexo 7 de la Convención de Lomé acerca de estas actividades comerciales.

77. La delegación de Francia propuso la organización de una reunión oficiosa de Oficiales de Pesca de las Antillas Menores durante el período entre reuniones. También propuso la realización de otra reunión para tratar asuntos subregionales relacionados con las estadísticas y la evaluación de los recursos marinos. Ambas reuniones representarían actividades del período entre reuniones y podrían celebrarse en noviembre de 1985 en Martinica, con ocasión de la reunión anual del IPGC. Los países de las Antillas Menores apoyaron la propuesta.

78. La Secretaría expresó su satisfacción por la reunión propuesta, pero indicó que la FAO no dispone de fondos para sufragar la asistencia de los participantes. Además, con objeto de evitar la duplicación de actividades, sugirió que los asuntos que se fueran a tratar estuvieran de acuerdo con el programa de trabajo entre las reuniones, que se decidió en noviembre de 1985 en Paipa, Colombia, y que figura en los informes de los Grupos de Trabajo de la COPACO.

79. Teniendo en cuenta la recomendación de que se estableciera un centro de datos para los países de la OECO y la CARICOM y, por otra parte, los centros nacionales de datos que ya existen en otros países de la sub subregión, especialmente en los departamentos franceses, la delegación de Francia destacó la necesidad de coordinar el acopio y compilación de datos en el plano subregional.

80. También subrayó la necesidad de realizar dentro de la región el mayor número posible de programas cooperativos (por ejemplo sobre especies pelágicas y sobre ciguatera) en lugar de limitar los estudios a las tortugas, langostas y especies demersales. El desarrollo equilibrado del sector pesquero en las Antillas Menores, incluida la acuicultura, dependería en gran medida de las mejoras que se produzcan en el comercio intrarregional de productos pesqueros.

81. La delegación de los Estados Unidos de América informó a la Comisión de que su Consejo Regional para la Ordenación Pesquera ha estado elaborando planes de ordenación para camarones, meros, caballas y cangrejos de piedra, que abarcan zonas pesqueras incluidas en la región de la COPACO. Al ofrecer estos planes a los Estados Miembros de la COPACO, indicó concretamente que Trinidad y Tabago podría tomar en consideración el plan de ordenación estadounidense para la caballa y el carite lucio, cuando elaboren y ejecuten el suyo.

82. El delegado de Trinidad y Tabago manifestó su pleno apoyo al informe de la reunión del Comité para las Antillas Menores y sus recomendaciones. Indicó también el interés de su país de mantenerse informado acerca de las actividades ordinarias del Comité, subrayando el interés por participar en reuniones organizadas dentro del marco del Comité. La Secretaría puso en conocimiento de la reunión que los documentos del Comité estaban a disposición de todos los Estados Miembros de la FAO y que otros países podían asistir a las reuniones del Comité en calidad de observadores.

83. La Secretaría informó a la Comisión de que el programa del Taller FAO/CARICOM sobre Legislación Pesquera debe ser examinado, por la Organización y de que la realización de dicho Taller está pendiente de la disponibilidad de fondos.

#### PLANIFICACION DEL DESARROLLO PESQUERO EN LA REGION DE LA COPACO

84. El Dr J. Carranza Fraser (México), Presidente del Taller sobre Planificación para el Desarrollo Pesquero en la región de la COPACO, celebrado los días 15 y 16 de julio de 1985, presentó el informe correspondiente. El Taller fue organizado por la FAO en aplicación de las recomendaciones de la Conferencia Mundial de Pesca sobre Ordenación y Desarrollo Pesqueros.

85. La Comisión manifestó su aprecio por la iniciativa de la FAO a este respecto y aprobó el informe del Taller y sus recomendaciones, las que están indicadas a continuación:

- (a) teniendo presente que la mayoría de los países de la región están actualmente formulando, o intentando formular planes, programas y proyectos de desarrollo pesquero, el Taller recomendó que los sistemas de planificación pesquera de los países se adaptaran a las características especiales del sector y se integraran en los respectivos sistemas nacionales de planificación. Se estimó asimismo que el proceso de formular un plan de pesca debe estar respaldado por un sistema adecuado de información y por el empleo de técnicas idóneas, incluidos, entre otros, mecanismos de trabajo multidisciplinarios que unan los esfuerzos de pescadores, biólogos, economistas, sociólogos, etc., según proceda;
- (b) el Taller pidió a la FAO que continuara sus actividades de asistencia en la región de la COPACO en lo referente a la economía y la planificación del desarrollo de la pesca. Se recomendó en particular que la FAO preparara y distribuyera material de capacitación sobre planificación del desarrollo pesquero y sobre economía pesquera en la región.
- (c) teniendo en cuenta los resultados del Seminario celebrado en Montevideo, al que asistieron la mayoría de los países de habla española de la región de la COPACO, el Taller recomendó que la FAO estudiara la posibilidad de organizar una actividad análoga en 1987 para los países de habla inglesa de la región.
- (d) el Taller hizo hincapié en que la investigación pesquera debe recibir sólido apoyo, porque es importante para proporcionar los datos biológicos, socioeconómicos y técnicos necesarios para la planificación, la ordenación y el desarrollo de la pesca.
- (e) se recomendó que los Estados miembros interesados solicitaran a las universidades pertinentes de la región que incluyan programas de divulgación pesquera en las actividades generales de sus cursos de economía.

#### ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LA CONFERENCIA MUNDIAL DE PESCA

86. La Comisión examinó este tema a partir del documento WECAFC/85/9 y de la información adicional proporcionada por la Secretaría sobre las medidas adoptadas o programadas por el Director General para aplicar las recomendaciones aprobadas por la Conferencia Mundial de Pesca.
87. La Comisión manifestó su aprecio por la iniciativa del Director General de la FAO de convocar la Conferencia Mundial de Pesca en un momento tan oportuno. Se aludió a los últimos acontecimientos que afectan a la pesca mundial, por ejemplo, la aprobación en 1982 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, en la que el concepto de zonas económicas exclusivas era un elemento esencial en lo que se refiere a la pesca; la estabilización de las capturas mundiales durante el último decenio; el desajuste cada vez mayor entre la oferta y la demanda de pescado para consumo humano; y el costo creciente de la captura, producción y administración, junto con los precios cada vez mayores de los productos pesqueros en relación con otros productos alimenticios.
88. Se estimó que la Conferencia había creado sin duda alguna una conciencia sobre la función presente y potencial de la pesca y la contribución que podría hacer en lo que se refiere a la autosuficiencia en la producción de alimentos y la seguridad alimentaria. Logró también atraer la atención de las autoridades nacionales de más alto nivel y de las instituciones internacionales hacia las necesidades y problemas especiales del sector pesquero.
89. La Comisión acogió con agrado la ratificación por parte de la Conferencia Mundial de Pesca de la Estrategia para la Ordenación y el Desarrollo de la Pesca, así como la aprobación de cinco Programas de Acción concebidos para ayudar a los países en desarrollo, sobre todo en los planos regional y subregional, a que aumenten la producción de alimentos y la autosuficiencia individual y colectiva en materia de pesca.
90. La Comisión tomó nota del modo en que las actividades necesarias complementarias de la Conferencia Mundial de Pesca se han reflejado en las propuestas para el Programa de Labores y Presupuesto de la Organización para 1986/87.
91. La Comisión consideró que los cinco Programas de Acción aprobados por la Conferencia Mundial de Pesca proporcionaban un marco global e integrado para la asistencia al desarrollo de la pesca, lo que deberá realizarse no sólo por la FAO sino también por organismos multilaterales y bilaterales, organizaciones regionales y los mismos Estados Miembros. La Comisión tomó nota con satisfacción de que la FAO había iniciado consultas con organismos donantes bilaterales y multilaterales así como con instituciones de financiación, y que se mantenían también conversaciones con gobiernos acerca de ofrecimientos de colaboración hechos en la Conferencia Mundial de Pesca. Las estimaciones provisionales de los recursos mínimos extrapresupuestarios que hacían falta anualmente para financiar las actividades propuestas por un período de hasta cinco años a partir de 1985 eran de aproximadamente 15 millones de dólares anuales. La ejecución de los Programas de Acción dependerá de la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios. Sin embargo, se señaló que una parte importante de los recursos del Programa Ordinario de la FAO se destinan a la prestación de asesoramiento técnico y apoyo a las actividades de campo, lo cual se aplica a los Programas de Acción.
92. La Comisión tomó nota de que las contribuciones puestas a disposición de la FAO para las actividades propuestas, así como el volumen y la finalidad de la ayuda al desarrollo dependían de las políticas y prioridades de los donantes.

La Comisión señaló que existía un desequilibrio en lo que concierne a la ayuda ofrecida a las diversas regiones, y pidió que la FAO realizara otras consultas con los donantes a fin de remediar la presente situación en la región de la COPACO. Se resaltó vivamente que estos desequilibrios tienen particulares consecuencias en dicha región.

93. La Comisión tomó nota de que en la Conferencia de la FAO de noviembre de 1985 se presentaría un informe sobre la marcha de la ejecución de las recomendaciones de la Conferencia Mundial de Pesca y de que los otros informes que se presentarían en los períodos de sesiones sucesivos del Comité de Pesca y a los órganos rectores de la FAO, abarcarían no sólo las actividades realizadas por la FAO, sino también las efectuadas por países y por otras organizaciones.

94. Al examinar la aplicación de la resolución adoptada por la Conferencia Mundial de Pesca sobre la función de los pescadores, la Comisión acordó que, dadas las considerables repercusiones en el plano de procedimiento, de programas y sobre todo, financiero de proclamar un Año Internacional del Pescador y un Día Mundial de la Pesca, debería darse prioridad a que los escasos recursos se destinaran a ejecutar aquellos aspectos de los Programas de Acción que estuvieran relacionados con el mejorar el nivel de vida de los pescadores y sus familias. También tomó nota de que el Director General de la FAO había acordado de que los pescadores y las comunidades pesqueras constituirían uno de los tópicos principales para el Día Mundial de la Alimentación en 1986.

#### COOPERACION CON OTRAS ORGANIZACIONES QUE SE OCUPAN DE LA PESCA EN LA ZONA

95. La Secretaría facilitó información sobre las actividades realizadas conjuntamente con otras organizaciones internacionales: COI, PNUMA, OLDEPESCA, CARICOM y OECO. En el documento WECAFC/85/10 se ofrece una descripción detallada de estas actividades cooperativas con organizaciones internacionales. Con objeto de informar a la Comisión sobre las actividades pesqueras realizadas por otras organizaciones y organismos en la región, la Secretaría ha también presentado un documento (WECAFC/85/Inf.7) en el que se enumeran los proyectos en curso de otros organismos, según la información facilitada a la FAO.

96. La COI informó a la Comisión de las actividades realizadas o programadas en colaboración con la FAO dentro de la región de la COPACO. Esta se refirió en particular al Proyecto TRODERP (Tropical Demersal Recruitment Project) para los países de la banda intertropical, como uno de los componentes del programa de Ciencias Oceánicas en la Relación con los Recursos Vivos (OSLR-IREP).

97. La Comisión tomó nota de la información presentada por el representante de la Comunidad del Caribe (CARICOM) sobre las recomendaciones del tercer Seminario de Pesca de la CARICOM de Ministros Responsables de la Agricultura. La Comisión tomó nota también de que las Secretarías de la CARICOM y la OECO propusieron actividades complementarias cooperativas en otros foros, con países del Gran Caribe y con organizaciones internacionales que trabajan en la región.

98. El delegado de Nicaragua transmitió a la Comisión las disculpas del Sr J.J. Cárdenas Ronco, Director Ejecutivo de OLDEPESCA, por no haber podido participar en esta reunión de la Comisión. También presentó un breve resumen de las actividades recientemente realizadas por OLDEPESCA, algunas de las cuales en cooperación con la FAO.

99. La Comisión subrayó la importancia de las actividades cooperativas realizadas por la FAO con otras organizaciones que se ocupan de la pesca y recomendó que éstas continuaran y mejoraran en lo posible.

100. El representante de la Comunidad Económica Europea (CEE) indicó las razones de su participación en la quinta reunión de la COPACO. La Comisión incluye en su área de competencia una gran parte de las aguas que caen bajo la jurisdicción de un Estado Miembro de la CEE (Francia)<sup>1/</sup> y que por lo tanto están sometidas a la política pesquera común de la Comunidad. En dicha política se establece, entre otras cosas, que la CEE es la representante de sus Estados Miembros en las relaciones pesqueras bilaterales y con las organizaciones pesqueras internacionales.

101. El representante de la CEE manifestó que su institución está dispuesta a colaborar plenamente con la Comisión en la conservación y ordenación de los recursos de la región y a continuar o iniciar disensiones preparatorias con las autoridades pertinentes de algunas islas de la región acerca de los problemas relacionados con el acceso recíproco, y a examinar las posibilidades de fomentar una mayor cooperación en materia de pesca, dentro del marco de la tercera Convención de Lomé entre los Estados del ACP y la CEE.

#### OTROS ASUNTOS

102. La delegación de Santa Lucía expresó su preocupación porque la propuesta Dependencia de Apoyo Técnico para los países de las Antillas Menores no se hubiera aún establecido. Siguió un debate sobre la conveniencia de que los esfuerzos de la Comisión se orientaran a establecer dicha Dependencia o, en su caso, hacia el restablecimiento de un proyecto COPACO. La Secretaría de la FAO indicó que cualquier propuesta de proyecto en una u otra dirección dependía de la disponibilidad de fondos de los organismos de financiación. La Comisión manifestó su apoyo a los esfuerzos para obtener los fondos necesarios para la realización de uno u otro de los proyectos propuestos.

103. Reconociendo las dificultades actuales de obtener fondos de los organismos donantes para proyectos regionales de pesca, la Comisión subrayó la importancia y utilidad de la cooperación horizontal entre los países de la región.

104. Se volvió a plantear el tema de la necesidad de capacitación en planificación y economía. La Comisión nombró a un Grupo especial de trabajo integrado por delegados de Brasil, Jamaica, México y Santa Lucía para que preparara los términos de referencia del Grupo de Trabajo sobre Economía y Planificación Pesqueras, que había sido propuesto (ver Anexo E). La Secretaría explicó las repercusiones financieras para el establecimiento de un nuevo Grupo de Trabajo. La Comisión propuso que la FAO estudiara la posibilidad de celebrar reuniones alternas del Grupo de Trabajo sobre Estadísticas Pesqueras y el grupo propuesto sobre planificación y economía pesqueras, o alternativamente de organizar actividades de capacitación en esta materia en el futuro próximo.

105. En cuanto al fenómeno de la ciguatera y de otros fenómenos tóxicos, por ejemplo, la intoxicación de clupeoideos y la mortalidad masiva de peces que se verifican en la región, el delegado de Jamaica propuso crear un sistema regional de alerta que podría funcionar a través de los corresponsales nacionales y del Presidente de la COPACO.

---

<sup>1/</sup> Los Territorios de Ultramar del Reino Unido y de los Países Bajos en la región no están cubiertos por el Tratado de Roma, por el que se establece la CEE

106. La delegación de los Estados Unidos de América informó a la Comisión acerca del segundo Simposio sobre Tortugas del Atlántico Occidental (WATS II), patronizado por IOCARIBE y muchas otras organizaciones, que se celebrará en octubre de 1987 en Mayaguez, Puerto Rico. Los objetivos del Simposio serán:

- (a) documentar el grado de anidamiento de cinco especies regionales en sus principales playas de anidamiento, así como el de las tortugas carey en todas las playas; y
- (b) documentar la explotación de las tortugas marinas y de sus huevos, donde ello ocurra.

Estas actividades se realizarán mediante la coordinación de los corresponsales nacionales de los países participantes.

107. WATS I se celebró en julio de 1983 en San José, Costa Rica, con el apoyo de la FAO. Ejemplares de las Actas y del Manual Sobre Tortugas Marinas pueden obtenerse de la Secretaría de WATS II. Durante 1985-87 se reunirán y compilarán los datos para el WATS II.

108. La Comisión mostró su aprecio por las actividades del WATS y respaldó la labor que está realizando.

#### ELECCION DE LA MESA

109. La Comisión nombró un Comité de Candidaturas integrado por Antigua y Barbuda, Brasil, Estados Unidos de América, Nicaragua y Trinidad y Tabago. La Comisión aprobó la propuesta del Comité de Candidaturas y eligió por unanimidad a los siguientes Estados miembros: México, como Presidente y Francia y Santa Lucía como Vicepresidentes.

#### FECHA Y LUGAR DE LA SEXTA REUNION

110. La Comisión aceptó con agrado la oferta del Gobierno de México de hospedar la sexta reunión. A tenor del Reglamento, la fecha y lugar serán determinados por el Director General de la FAO en consulta con el Presidente y las autoridades pertinentes del gobierno huésped.

#### APROBACION DEL INFORME Y CLAUSURA DE LA REUNION

111. Este informe ha sido aprobado por la Comisión en fecha 19 de julio de 1985.

112. La Comisión expresó su aprecio al Gobierno y a la población de Santa Lucía por haber hospedado la quinta reunión y por los excelentes servicios y hospitalidad.

113. El Dr A. Lindquist, en sus palabras de clausura, expresó su satisfacción por el trabajo realizado por la Comisión durante su quinta reunión y por el consenso obtenido. También manifestó su gratitud al Presidente de la Reunión, Sr H. Walter (Santa Lucía) por su dedicación y trabajo, y a sus colaboradores, lo que ha contribuido al éxito de la reunión

114. Al clausurar la reunión, el Presidente transmitió su gratitud al Director General de la FAO por su constante apoyo a la región.



APENDICE A

Lista de Participantes

Antigua y Barbuda

MARTIN, R.  
Senator/Liaison Officer  
Ministry of Agriculture,  
Lands and Fisheries  
Long Street  
St. John's  
Antigua

ARRINDELL, R.  
c/o Permanent Secretary  
Ministry of Agriculture,  
Lands and Fisheries  
Long Street  
St. John's  
Antigua

Bahamas

THOMPSON, R.  
Director of Fisheries  
Ministry of Agriculture, Fisheries  
and Local Government  
P.O. Box 3028  
Nassau

Barbados

WILLOUGHBY, S.  
Marine Biologist  
Fisheries Division  
Ministry of Agriculture  
Bay Street  
St. Michael

Brasil

PARENTE LIRA CAVALCANTE, P.  
Fisheries Research Officer  
PDP-SUDEPE  
Rua Visconde de Mauá, 685  
Aldeota  
60 000 Fortaleza Ceará

Colombia

VALENCIA, J.E.  
Jefe  
División Administración y  
Fomento Pesquero  
INDERENA  
Bogotá

Corea (Rep. de)

YONG-SOO LEE  
Fishery Attaché of the Korean  
Embassy in Suriname  
Malebatrum straat  
Paramaribo  
Suriname

Cuba

Dominica

DARROUX, Fanny  
Fisheries Officer  
Fisheries Division  
Ministry of Agriculture  
Government Headquarters  
Roseau

España

Estados Unidos de América

BERRY, F.  
National Marine Fisheries Service  
75 Virginia Beach Drive  
Miami FL 33149  
USA

JUHL, R.  
International Fisheries Coordinator  
National Marine Fisheries Service  
NOAA  
US Department of Commerce  
P.O. Box 1207  
Pascagoula, MS 39567

MUÑOZ ROURE, O.  
Executive Director  
Caribbean Fishery Management  
Council  
Suite 1108 Banco de Ponce Bldg.  
Hato Rey  
Puerto Rico

REIFSNYDER, D.A.  
Office of Fisheries Affairs  
OES/OFA Ru 5806  
Department of State  
Washington, D.C. 20520

Francia (Martinica)

JAFFRAY, R.  
Directeur des Affaires maritimes  
Guadeloupe, Martinique, Guyane  
B.P. 620  
97261 Fort-de-France Cedex  
Martinique

GUILLOU, A.  
IFREMER  
Point-Fort  
97231 Le-Robert  
Martinique

Granada

STEELE, R.  
Manager  
Artisanal Fisheries Project  
Ministry of Agriculture  
St. George's

Guatemala

GARCIA MEJIA, A.  
Asesor Técnico  
Dirección Servicios Pecuarios  
DITEPESCA  
Ministerio de Agricultura  
Edificio Galería Reforma 4º  
Av. Reforma 8-60, Zona 9  
Guatemala C.A.

Guinea

SY SAVANE, A.O.  
Chef de Cabinet du Secrétariat  
d'Etat à la pêche  
Conakry

Guyana

Haití

LAFONTANT, P.G.  
Chef du Service des pêches  
Département de l'agriculture des  
ressources naturelles et du  
développement rural  
Damien  
Port-au-Prince

Jamaica

ROYER, E.A.  
Director of Fisheries  
Fisheries Division  
Ministry of Agriculture  
P.O. Box 470  
Kingston 6

Japón

México

CARRANZA FRASER, J.  
Asesor del Secretario de Pesca  
Secretaría de Pesca  
Alvaro Obregón 286/6 piso  
México D.F.

GALNARES MEZA, I.  
Director de Estudios y Documentación  
Secretaría de Pesca  
Alvaro Obregón 286/6 piso  
México D.F.

GONZALES GOMES, V.M.  
Jefe del Departamento de Organismos  
Internacionales de Cooperación  
Científico-Técnica  
Dirección de Asuntos Pesqueros  
Internacionales  
Secretaría de Pesca  
Alvaro Obregón 2691/8º piso  
México D.F.  
Tel. 514-14-89

RODRIGUEZ DE LA CRUZ, M. Concepción  
Directora de División  
Instituto Nacional de la Pesca  
Secretaría de Pesca  
Lonches 259 10º piso  
México D.F.

Nicaragua

MARTINEZ, S.  
Director  
Centro de Investigaciones  
Pesqueras  
A.P. 2020  
Managua

Países Bajos

Panamá

MARTINEZ, A.  
Director General de Recursos Marinos  
Ministerio de Comercio e Industrias  
A.P. 3318  
Panamá 4

Reino Unido

San Cristóbal y Nieves

WILKINS, R.  
Fisheries Assistant  
Fisheries Division  
Department of Agriculture  
P.O. Box 39  
Saint Kitts

Santa Lucía

WALTERS, H. (Chairman)  
Chief Fisheries Officer  
Fisheries Management Unit  
Ministry of Agriculture, Lands,  
Fisheries and Cooperatives  
Manoel Street  
Castries

AMBROISE, L.  
Fisheries Assistant

CHARLES, V.  
Fisheries Assistant

D'AUVERGNE, C.  
Fisheries Assistant

FOSSI A.

LAWRENCE, N.  
Deputy Fisheries Officer

LOUISY, G.  
Fisheries Diver

JENNINGS CLARK, Sarah  
Fisheries Assistant

MATTY, P.  
Fisheries Assistant

MURRAY, P.  
Fisheries Biologist/Assessment

NICHOLS, K.  
Fisheries Biologist

SARVAY, W.  
United States Peace Corps Volunteer

VITALIS, L.  
Fisheries Assistant

LAWRENCE, J.  
President  
National Association of Fisheries  
Cooperative Societies  
P.O. Box 706  
Castries

Suriname

Trinidad y Tabago

LA CROIX, M.  
Director  
Fisheries Division  
Ministry of Agriculture  
St. Clair Circle  
Port of Spain

Venezuela

DAHER, J.L.  
Asesor de la Dirección de Fronteras  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Esquina Principal  
Caracas

SANTOS VALERO, R.  
Asesor de la Dirección de Fronteras  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Esquina Principal  
Caracas

OBSERVADOR DE UN PAIS MIEMBRO DE LA  
FAO PERO NO MIEMBRO DE LA COMISION

San Vicente y las Granadinas

MORRIS, K.  
Senior Fisheries Officer  
Ministry of Trade, Industry and  
Agriculture  
Kingstown

ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL  
TRABAJO (OIT)

COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA (CEE)

VAN DEPOELE, L.  
Head of Specialized Service  
Directorate General for Fisheries  
Commission of the European  
Communities  
200 rue de la Loi  
1049 Bruxelles  
Belgique

MCDERMOTT, G.  
Directorate General for Development  
Commission of the European  
Communities  
1049 Bruxelles  
Belgique

COMISION OCEANOGRAFICA  
INTERGUBERNAMENTAL (COI)

YANEZ ARANCIBIA, A.  
Intergovernmental Oceanographic  
Commission (IOC)  
Sub-Commission IOCARIBE  
Ocean Science and Living  
Resources Programme (OSLR-IREP)  
Instituto de Ciencias del Mar y  
Limnología  
Universidad Nacional Autónoma de  
México  
Apartado postal 70-305  
04510 México D.F.

COMUNIDAD DEL CARIBE (CARICOM)

GORDON, R.M.  
Senior Food Technologist  
Caribbean Community Secretariat  
P.O. Box 10827  
Georgetown  
Guyana

ORGANIZACION DE LOS ESTADOS  
AMERICANOS (OEA)

VERMEIREN, J.C.  
OAS Project Chief  
Natural Resources Management  
Project  
Castries  
Saint Lucia

ORGANIZACION DE LOS ESTADOS DEL CARIBE  
ORIENTAL (OECO)

LEWIS, V.  
Director General  
Organización de los Estados del Caribe  
Oriental  
Apartado postal 179  
Castries, Santa Lucía

FAO

Oficina Regional para América Latina  
y el Caribe (RLAC)

TAPIAS, C.  
Oficial Regional de Pesca  
Oficina Regional de la FAO para  
América Latina y el Caribe  
Casilla 10095  
Santiago  
Chile

CHAKALALL, B.  
FAO Consultant  
Artisanal Fisheries Development  
P.O. Box 822  
Trinidad  
Trinidad y Tabago

LIMA DOS SANTOS, C.M.  
Oficial Regional de Pesca  
c/o Representante de la FAO  
Apartado Postal 822  
Trinidad  
Trinidad y Tabago

DE BOER-ROBAT, F.A.  
Associate Expert (FAO)  
Consumer Education  
17 Keate Street  
P.O. Box 822  
Port of Spain  
Trinidad  
Trinidad y Tabago

Sede

Departamento de Pesca de la FAO  
Via delle Terme de Caracalla  
00100 Roma  
Italia

Lindquist, A.  
Director  
Dirección de Ambiente y Recursos  
Pesqueros

CADDY, J.F.  
Oficial Superior de Recursos Pesqueros  
Servicio de Recursos Pesqueros  
Dirección de Ambientes y Recursos  
Pesqueros

FAGETTI, Elda  
Secretario de la COPACO

FILA, M.  
Jefe  
Servicio de Planificación y  
Desarrollo de la Pesca  
Dirección de Políticas y  
Planificación Pesqueras

GUMY, A.  
Oficial de Planificación Pesquera  
Servicio de Planificación y  
Desarrollo de la Pesca  
Dirección de Políticas y  
Planificación Pesqueras

#### SECRETARIA

#### Gobierno Hospedante

Oficial de Enlace:

WALTERS, H.

Secretarias:

CHARLES, Bernardine  
PRESIDENT, Bernadette  
JOSEPH, Elizabeth

#### FAO

Secretario de la COPACO:

FAGETTI, Elda

Oficial de Reuniones:

POBLETE-DE LA FUENTE, Myrtha

#### Traductores

MARECHAL, J.  
TEVAR, G.

#### Intérpetes

BENNATON, A.  
DE GRAUWE, M.

DE LANDA, M.-T.  
DU JARDIN, J.-L.  
MICHEL, M.B.  
REYNA, D.  
RODER, B.  
ROSSIGNOL, J.  
ZIELINSKI, M.

Personal de secretaría:

BROWNING, J.  
DEFENDI, A.-M.  
MERCADO, E.

APENDICE B

Programa

1. Apertura de la reunión
2. Aprobación del programa y preparativos para la reunión
3. Actividades entre reuniones
4. Estado de las pesquerías en la región de la COPACO
  - (a) Estadísticas de pesca
  - (b) Evaluación de los recursos marinos vivos
  - (c) Acuicultura costera
5. Ordenación y desarrollo de la pesca en las Antillas Menores
6. Planificación del desarrollo pesquero en la región de la COPACO
7. Actividades complementarias de la Conferencia Mundial de Pesca
8. Cooperación con otras organizaciones que se ocupan de la pesca en la zona de la COPACO
9. Otros asuntos
10. Elección de la mesa
11. Fecha y lugar de la sexta reunión
12. Aprobación del informe

APENDICE C

Lista de Documentos

- WECAFC/85/1 Programa provisional anotado y calendario
- 2 Actividades entre reuniones
  - 3 Examen de la situación de las pesquerías en la región
  - 4 Informe de la tercera reunión del Grupo de Trabajo de la COPACO sobre estadísticas de pesca, Paipa, Colombia, 22 - 26 de octubre de 1984
  - 5 Informe de la cuarta reunión del Grupo de Trabajo de la COPACO sobre evaluación de recursos pesqueros marinos, Paipa, Colombia, 29 de octubre - 2 de noviembre de 1984
  6. Novedades en la acuicultura costera del Caribe
  7. Informe de la segunda reunión del Comité de la COPACO para el desarrollo y ordenación de la pesca en las Antillas Menores
  8. Recomendaciones y conclusiones del Cursillo práctico de la COPACO sobre planificación del desarrollo pesquero
  9. Actividades complementarias de la Conferencia Mundial de la FAO sobre Ordenación y Desarrollo Pesqueros .
  10. Cooperación con otras organizaciones que se ocupan de la pesca en la zona de las Antillas Menores
- WECAFC/85/Inf.1 Lista provisional de documentos
- 2 Lista provisional de delegados y observadores
  - 3 Informe de la Conferencia Mundial de la FAO sobre Ordenación y Desarrollo Pesqueros (Roma, 27 de junio - 6 de julio de 1984)
  - 4 Actividades de la FAO en la región de la COPACO desde 1983 y fuentes de financiación para la asistencia de la FAO
  - 5 Informes nacionales y algunos documentos presentados en la cuarta reunión del Grupo de Trabajo de la COPACO sobre evaluación de los recursos pesqueros marinos, Paipa, Colombia, 29 de octubre - 2 de noviembre de 1984
  - 6 Informe del Seminario técnico regional sobre planificación del desarrollo pesquero para la región de América Latina, Montevideo, 14-22 de febrero de 1985

WECAFC/85/Inf.7 Proyectos o actividades de pesca, o relacionados con aspectos pesqueros, patrocinados por organizaciones u organismos distintos de la FAO

8 Lista de los corresponsales nacionales de la COPACO



APENDICE D

Propuesta de México para la Creación de un Centro  
Regional de Información y Datos Estadísticos

México propone aprovechar la infraestructura del Centro de Información Científica y Humanística (CICH) de la Universidad Nacional Autónoma de México, para iniciar un sistema de concentración y divulgación de datos en la región de la COPACO. El CICH concentra sistemáticamente la información de Latinoamérica y el Caribe sobre pesca, la cual es resumida y enviada a ASFA (Aquatic Science and Fisheries Abstracts) para incorporarla a un servicio mundial de información. Con base en la información disponible en el CICH y en los trabajos y estadísticas sobre pesca que los países miembros enviarán a dicho centro, México elaboraría y distribuiría un boletín periódico con las referencias bibliográficas y sus resúmenes respectivos. Este boletín no implicaría costo alguno para los países miembros de la COPACO.

La adquisición de cualquier documento difundido en el boletín por parte de los Estados miembros podría hacerse solicitándolo al CICH y cubriendo únicamente los costos de reproducción y envío. La operación de este servicio puede iniciarse inmediatamente.

En una segunda etapa se integraría un Centro Regional de Información Estadística, a partir de la base de datos disponibles en el CICH. Para ello se requieren expertos en la materia que desarrollen los siguientes puntos:

- (a) integración de los datos existentes;
- (b) proporcionar asesoría y apoyo a los países para el desarrollo de sus sistemas de información;
- (c) diseño y operación de un Sistema Regional de Información y Estadística;
- (d) elaboración del boletín estadístico regional;
- (e) estimación de los recursos requeridos para el desarrollo del proyecto.

APENDICE E

Informe del Grupo de Trabajo *Ad Hoc* sobre  
Economía y Planificación Pesqueras

Tomando nota de que la Conferencia Mundial de la FAO sobre Ordenación y Desarrollo Pesqueros subrayó la importancia de la planificación del desarrollo y ordenación pesqueros para aumentar la autosuficiencia en materia de ordenación y desarrollo pesqueros en la región de la COPACO y teniendo en cuenta los debates y conclusiones del Taller para la Planificación del Desarrollo Pesquero, celebrado en julio de 1985 en Castries, Santa Lucía, así como la recomendación del Grupo de Trabajo sobre evaluación de los recursos pesqueros marinos, además de las de la segunda reunión del Comité para el Desarrollo y Ordenación de la Pesca en las Antillas Menores, el Grupo de Trabajo *ad hoc* recomendó establecer un órgano subsidiario sobre economía y planificación pesqueras, con el siguiente mandato:

- (1) fomentar un amplio intercambio de ideas y experiencias acerca de la utilidad de la planificación del desarrollo pesquero como instrumento para que las administraciones nacionales promuevan una economía, planificación y desarrollo sostenidos de la pesca;
- (2) examinar periódicamente la planificación del desarrollo pesquero en la región de la COPACO;
- (3) asesorar a los países de la región en la formulación de sus planes a plazo mediano y largo, mediante un procedimiento adecuado de planificación (formulación de diagnósticos y previsión de políticas, planes, programas y proyectos);
- (4) asesorar en lo referente a medios para la ejecución de planes, o definirlos;
- (5) examinar las necesidades de capacitación de los países de la región de la COPACO en economía y planificación pesqueras;
- (6) alentar la instrucción y formulación en economía y planificación pesqueras mediante el establecimiento o perfeccionamiento de instituciones y seminarios nacionales y regionales;
- (7) establecer sistemas de información sobre requisitos básicos para la planificación y ordenación del desarrollo;
- (8) tener en cuenta las recomendaciones de los Grupos de Trabajo sobre estadísticas pesqueras y recursos marinos, en la medida en que sean pertinentes a la planificación del desarrollo pesquero;
- (9) el órgano auxiliar sobre economía y planificación deberá presentar a la consideración de la Comisión un informe de sus actividades durante el período entre las reuniones.

APENDICE F

Principales Decisiones y Recomendaciones

Párrafo

TEMA 3: ACTIVIDADES DEL PERIODO ENTRE REUNIONES

A la atención de la FAO y de los gobiernos

1. Permitir la asistencia de expertos reconocidos de los Estados miembros de la COPACO, además de aquellos invitados por la FAO, a las reuniones de los Grupos de Trabajo sobre Estadísticas de Pesca y sobre Evaluación de los Recursos Pesqueros Marinos, siempre que sus gobiernos/instituciones financien dicha asistencia. 14
2. Tomar nota de la oferta de Francia y de San Cristóbal y Nieves de proporcionar y compartir información sobre su experiencia con dispositivos para la agregación de peces (FADs). 16
3. Utilizar el título del puesto, seguido del nombre del funcionario designado por cada gobierno como correspondiente nacional, y notificar a la Secretaría cualquier cambio que se produzca. 17

A la atención de los gobiernos

1. Tomar nota de las ofertas hechas por Francia de facilitar el informe sobre las investigaciones realizadas sobre la ciguatera en la subregión de las Antillas Menores, y por los Estados Unidos de América, de proporcionar datos obtenidos por satélite sobre el color y profundidad del agua en la región del Caribe. 18

A la atención de la FAO

1. Programar, siempre que sea posible, las futuras reuniones del Grupo de Trabajo sobre Evaluación de Recursos Marinos en concomitancia con la reunión anual del Instituto de Pesca para el Golfo y el Caribe (IPGC). 14
2. Investigar la posibilidad de financiar la publicación de las hojas de identificación de especies de la FAO para el Atlántico Centro-Occidental (Área de Pesca 31) mediante la venta de este documento. 15
3. Emplear la experiencia disponible en la región para las actividades futuras de asesoramiento de la FAO. 20

A la atención de la FAO/COI

1. Continuar ampliando la actual colaboración sobre todo en actividades relacionadas con la mortalidad masiva de peces de la zona. 18 y 20

Párrafo

TEMA 4: ESTADO DE LAS PESQUERIAS EN LA REGION DE LA COPACO

A la atención de los gobiernos

1. Estudiar sistemas para ampliar y acelerar el comercio intraregional de productos pesqueros. 25
2. Utilizar la tecnología existente para hacer uso de la captura incidental de camarón. 26
3. Tomar nota de las ofertas hechas por: (a) Estados Unidos, de utilizar su buque de investigación OREGÓN II a fin de repetir los cruceros de reconocimientos pesqueros efectuados en 1960 y determinar los cambios a largo plazo en la abundancia de peces y camarones;(b) Colombia, de un buque de investigación para efectuar reconocimientos cooperativos sobre investigación pesquera, y(c) Francia, de capacitar a las personas interesadas de los países de la COPACO en técnicas acústicas y tecnología de artes de pesca durante sus cruceros de investigación. 30, 31 y 32
4. Fomentar la recogida de datos sobre esfuerzo de pesca, frecuencias de talla en la captura y costos operativos e ingresos, y eliminar fuentes de errores sistemáticos y sesgos en los sistemas de acopio de datos, así como reunir información sobre factores de conversión para la evaluación de poblaciones. 40 y 41
5. Tomar nota de la oferta hecha por los Estados Unidos de facilitar la capacitación en el uso de microcomputadoras. 48
6. Apoyar las actividades del período entre reuniones, sugeridas por los dos Grupos de Trabajo para que las realicen los expertos nacionales. 55
7. Tomar nota de las ofertas hechas por Francia, México y la República de Corea de compartir sus experiencias y proporcionar capacitación en distintos aspectos de la acuicultura. 61, 63 y 65

A la atención de la FAO

1. Preparar un documento de debate sobre zonas ecológicas y/o unidades de población de la región, para especies pelágicas costeras y oceánicas. 28
2. Proporcionar un modelo unificado para el acopio de datos estadísticos sobre operaciones de pesca. 40
3. Elaborar y proporcionar programas de microcomputadora para la evaluación de poblaciones y el análisis de las estadísticas pesqueras. 42

- |  | <u>Párrafo</u> |
|--|----------------|
| 4. Estudiar la posibilidad de celebrar cursos de capacitación en control de calidad de los productos pesqueros, en acopio y análisis de datos estadísticos mediante el mecanismo de CTPD, y en el uso de micro-computadoras para la compilación de datos estadísticos pesqueros. | 45 y 47        |
| 5. Publicar el informe del curso de capacitación sobre evaluación de poblaciones, celebrado en Isla Mujeres (1981) y distribuir, cuando esté preparado, el informe del curso de capacitación FAO/DANIDA sobre el mismo tema, celebrado en Dinamarca (1984).                      | 46             |
| 6. Tomar nota de los ofrecimientos hechos por Bermuda (Reino Unido), Brasil y Panamá de hospedar las próximas reuniones de ambos Grupos de Trabajo.  | 54             |
| 7. Iniciar un estudio sobre los aspectos socioeconómicos del cultivo y captura del camarón.  | 71             |

A la atención de los gobiernos y de la FAO

- |  |                    |
|--|--------------------|
| 1. Tomar nota de la oferta hecha por México de organizar un centro regional de información y datos estadísticos en materia de pesca. | 39 y<br>Apéndice D |
|--|--------------------|

A la atención de CARICOM

- |   |    |
|---|----|
| 1. Informar a los Estados miembros de la COPACO sobre los progresos futuros en el proyecto CIDA/CARICOM propuesto para estudiar los recursos marinos de la región del Caribe. | 34 |
| 2. Coordinar y difundir información sobre los problemas de la contaminación por aguas residuales.   | 38 |

TEMA 5: CORDINACION Y DESARROLLO DE LA PESCA EN LAS ANTILLAS MENORES

A la atención de la FAO

- |   |          |
|---|----------|
| 1. Apoyar la propuesta de los Estados Unidos de celebrar el Taller sobre recursos pelágicos migratorios en Puerto Rico, y colaborar en su organización y preparación a través del Oficial de Recursos Pesqueros destacado en la zona. | 73 c y d |
| 2. Tomar nota de las principales prioridades señaladas por el Comité para la Ordenación y el Desarrollo de la Pesca en las Antillas Menores en relación a las actividades futuras en la subregión.                                    | 74       |

A la atención de los gobiernos de los países de las Antillas Menores

- |   |    |
|---|----|
| 1. Apoyar la propuesta de Francia de celebrar dos reuniones oficiosas de oficiales de pesca durante el período entre reuniones, en Martinica (noviembre 1985), con motivo de la reunión anual del Instituto de Pesca del Golfo y el Caribe. | 77 |
|---|----|

	<u>Párrafo</u>
2. Coordinar el acopio y la compilación de datos estadísticos a nivel subregional.	79
3. Tomar nota de la oferta hecha por los Estados Unidos de facilitar los planes de ordenación para las especies comerciales, elaborados por su Consejo Regional de Ordenación de Pesca.	80
 TEMA 6: PLANIFICACION DEL DESARROLLO PESQUERO EN LA REGION DE LA COPACO	
<u>A la atención de los gobiernos</u>	
1. Integrar la planificación para la ordenación y desarrollo de la pesca en los sistemas nacionales de planificación.	85 a
2. Incluir temas sobre pesca en los cursos universitarios de economía.	85 e
 <u>A la atención de la FAO</u>	
1. Continuar prestando ayuda a las actividades sobre planificación y economía pesqueras y preparar y distribuir material de capacitación sobre esos temas.	85 b
2. Estudiar la viabilidad de organizar un cursillo práctico sobre planificación del desarrollo pesquero para los países de habla inglesa de la región, durante 1987.	85c
 TEMA 7: ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LA CONFERENCIA MUNDIAL DE PESCA	
<u>A la atención de la FAO</u>	
1. Celebrar nuevas consultas con los donantes a fin de remediar el actual desequilibrio en los proyectos/programas de pesca entre las regiones, que actualmente es desfavorable a la región de la COPACO.	92
2. Otorgar prioridad en su ejecución a aquellos aspectos de los Programas de Acción relacionados con la mejora del nivel de vida de los pescadores y sus familias.	94
 TEMA 8: COOPERACION CON OTRAS ORGANIZACIONES QUE SE OCUPAN DE LA PESCA	
<u>A la atención de la FAO</u>	
1. Continuar las actividades conjuntas realizadas por la FAO con otras organizaciones que se ocupan de la pesca en la región.	99

Párrafo

TEMA 9: OTROS ASUNTOS

A la atención de los gobiernos

1. Reforzar la cooperación entre los países de la región. 103
2. Apoyar las actividades del Simposio del Atlántico occidental sobre la Tortuga (WATS II) referentes a la obtención de información acerca del grado de anidamiento y de explotación de las tortugas marinas y sus huevos. 108

A la atención de la FAO

1. Continuar buscando el apoyo financiero necesario para crear la propuesta Dependencia de Apoyo Técnico para los Países de las Antillas Menores o, en su caso, para el restablecimiento del proyecto COPACO. 102
2. Tomar nota de la recomendación del Grupo de Trabajo *ad hoc* sobre Economía y Planificación Pesqueras. 104 y Apéndice E

TEMA 10: ELECCION DE LA MESA

A la atención de la FAO

1. Tomar nota de la elección de México como presidente y de Francia y de Santa Lucía como vicepresidentes. 109

TEMA 11: FECHA Y LUGAR DE LA SEXTA REUNION

A la atención de la FAO

1. Tomar nota de la oferta de México de hospedar la sexta reunión. 110







